AGT FOLIO 143 COMPRAS

AGT FOLIO 141 COMPRAS

DISPOSICIÓN UOA Nº 15/2021

Ciudad de Buenos Aires, 28 de octubre de 2021.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903, 2.095, textos consolidados por la Ley Nº 6.347, la Resolución CCAMP Nº 53/2015, las Resoluciones AGT Nros. 334/2014, 202/2016 y 197/2020, la Disposición UOA Nº 12/2021, el Expediente MPT0009 14/2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que, la Dirección de Servicios Generales solicitó se dé inicio al proceso administrativo para la adquisición y colocación de matafuegos, así como el servicio de recarga, mantenimiento trimestral y prueba hidráulica de los matafuegos existentes -y de aquellos que se adquieran en el futuro, para todas las sedes del Ministerio Público Tutelar (MPT), por un plazo de doce (12) meses, el cual se encontraba previsto en el Plan Anual de Compras 2021 aprobado por Resolución AGT Nº 197/2020

Que, por ello, mediante el Expediente MPT0009 14/2021 tramita la Contratación Menor Nº 14/2021, bajo la modalidad de orden de compra abierta prevista en el artículo 40 de la Ley N° 2095, según texto consolidado-, tendiente a lograr la contratación y adquisición de los servicios y productos mencionados, por un plazo de doce (12) meses, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la mencionada norma.

Que mediante Resolución AGT Nº 334/14, se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones de este Ministerio Publico Tutelar, en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, por Disposición UOA Nº 12/2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, Listado de Dependencias y Matafuegos,

Constancia de Visitas y Formulario Original para Cotizar y se fijó como fecha para la presentación de ofertas y el acto de apertura, el día 18 de octubre de 2021.

Que, en los términos de la norma legal mencionada, se procedió a publicar el llamado en el sitio de internet de este Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, el Departamento de Compras y Contrataciones cursó invitaciones, a fin de cotizar ofertas a las firmas GRAMMA SEGURIDAD Y MATAFUEGOS S.R.L., MATAFUEGOS DONNY S.R.L., MATAFUEGOS FIRE S.R.L., MATAFUEGOS LUGANOS S.R.L. y MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), y puso en conocimiento del procedimiento a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público.

Que conforme surge del Acta de Apertura de Sobres Nº 15/2021, de fecha 18 de octubre del corriente, que obra a fs. 130, no se han recibido ofertas.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba la Contratación Menor Nº 14/2021 y se declara desierto dicho procedimiento por falta de ofertas.

Que atento a lo expuesto precedentemente, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad realizó la desafectación presupuestaria de la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000.-), según constancia que obra a fs. 135.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones AGT Nros. 334/14 y 202/16, y el artículo 13 del Anexo I "Reglamentación de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" aprobado por la Resolución CCAMP N°53/2015,

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DE LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR
DISPONE

Artículo 1.- Declarar desierta la Contratación Menor Nº 10/2021, toda vez que no se han recibido ofertas para la misma.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese, y para la prosecución del trámite, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

DRA. ROCÍO GUTIÉRREZ
SECRETARIA LETRADA

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista en 1 fs.
Conste.
Buenos Aires 28 de octubre de 2021

Veronica Levy Memun
Jefa del Departamento de
Compras y Contrataciones
Asesoría General Tutelar

DRA. ROCÍO GUTIÉRREZ
SECRETARIA LETRADA

UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
REG. Nº 15/2021 Tº VIII Fº 223 FECHA 28/10/2021